



TRIBUNAL SUPERIOR  
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

# BLOQUE MINEROS

FECHA INICIACIÓN: 01 DIA, 10 MES, 2012 AÑO      FECHA FINALIZACIÓN: 01 DIA, 10 MES, 2012 AÑO

SALA DE DECISIÓN	N° 003	DISTRITO JUDICIAL	MEDELLÍN
NOMBRE DE LA MAGISTRADA	MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO		
	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

## 1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	6	8
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora	Año				Consecutivo												

## NUMERO INTERNO (NI)

2	0	1	2	0	0	0	4	3
Año				Consecutivo				

## POSTULADO

CÉDULA Y LUGAR EXPEDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI	NO	SI	
78695390	JOSÉ HIGINIO ARROYO OJEDA						
71411754	JOAQUÍN ALONSO JARAMILLO MAZO						
15322952	ROBERTO ARTURO PORRAS PÉREZ (no asistió)						
70631415	ROLANDO DE JESÚS LOPERA MUÑOZ						
15274985	LUIS CARLOS GARCÍA QUIÑONES						
8039623	LUIS ALBERTO CHAVARRÍA MENDOZA						
70417701	EUCARIO MACÍAS MAZO						

## TIPO DE AUDIENCIAS

NOMBRE DE LA AUDIENCIA	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)
CONTROL DE LEGALIDAD DE CARGOS	09:03:54	16:27:40

## DELITO(S)

CONCIERTO PARA DILINQUIR Y OTROS

## INTERVINIENTES

CALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO
FISCAL 15 UNPJYP	PATRICIA HERNÁNDEZ ZAMBRANO	30.733.233	3841600 - 6522
DEFENSORA	FANNY GÓMEZ GALLEGU	42.992.954	3103713247
PROCURADOR JUDICIAL	DIANA MARÍA BUILES (Remplaza las vacaciones de Dr. Francisco Javier García Londoño)	43.086.986	5122215 - dmbuiles@yahoo.com

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	GLORIA INÉS RAMÍREZ OSORIO	32.530.795	3003433456
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	CARLOS MANUEL VÁSQUEZ ESCOBAR (lo sustituye la Dra. Gloria Inés Ramírez)	71.693.646	3003433456

VÍCTIMAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA
Silvia Margarita Echavarría	22.215.431
Luis Aníbal González Orrego	3.661.481

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA:

Hora de inicio: 09:03:54 seg.

**05:20.** La defensora dejó constancia que el postulado Roberto Arturo Porras Pérez se encuentra asistiendo a una cita médica, razón por la cual no puede presentarse a esta diligencia.

**07:45.** La Magistrada hizo la observación de las solicitudes que realizó a la defensoría pública para la designación de los representantes de las víctimas de las masacres del Aro y la Granja.

La apoderada de víctimas Gloria Inés Ramírez informó que para estas diligencias encuentra sustituyendo al doctor Carlos Manuel Vásquez.

**11:50.** La Fiscalía continuó con el tema de la prostitución, en el contexto de la violencia de género. Relacionó algunos bares de la región del Guáimaro, Valdivia, Puerto Valdivia, Caucasia, sitios en los cuales se cometieron la mayor parte de los homicidios.

**22:18.** El ente acusador mencionó el nombre de los bares de prostitución ubicados en las regiones de influencia del Bloque Mineros y el nombre de los propietarios de éstos. Informó cual era la fuente de esta información. Agregó que según la información de Jader Armando Cuesta, alias "Niche o Medellín", en esta practica de prostitución se detectaron casos de mujeres modelos que se involucraron sexualmente con varios de los comandantes de los grupos paramilitares.

**36:30.** Se refirió a las relaciones sentimentales que se generaron entre las mujeres que practicaban la prostitución y miembros paramilitares y los campamentos donde eran llevadas para sostener relaciones sexuales y el tiempo que permanecieron allí.

**50:49.** Leyó apartes de una declaración del 10 de septiembre de 2010, de una mujer perteneciente al Bloque, en la que relata las razones por las cuales las mujeres eran llevadas a los campamentos.

**56:18.** Presentó un segmento de la versión de Ramiro Vanoy Murillo, del 6 de diciembre de 2010, quien se refirió a éste tema de la prostitución promovida por el Bloque Mineros.

**1:06:50.** Relató, igualmente, que dentro de esta práctica las mujeres eran sometidas a violaciones, a consumir droga, licor, a sostener relaciones sexuales simultáneas con varios integrantes del Bloque, a ser castigadas por tener enfermedades venéreas y a ser desplazadas de sus lugares de domicilio. Describió un caso ocurrido en el municipio de Tarazá.

**1:17:46.** Receso.

**Hora de finalización:10:21:41 seg.**

**SESIÓN SEGUNDA:**

**Hora de inicio:10:46:51 seg.**

**02:00.** Continuando con el desarrollo de violencia de género, el ente acusador se refirió a la discriminación contra la población LGTB. Agregó las regiones en las que se presentaba este tipo de discriminación y la forma en que se ejercía. Respecto a este tema, refirió la entrevista una persona perteneciente a esta población en el municipio de Cauca, quien se debió desplazar. Informó sobre calabozos en La Cauca, lugar en donde eran llevadas las personas homosexuales para ser sometidas a la práctica de exámenes de VIH.

**18:48.** Presentó en un cuadro, la estadística de los delitos cometidos contra las mujeres en las zonas de influencia. Indicó que se encuentra verificando si las razones por estos delitos, se pueden enmarcar dentro de la Ley 1257 de 2008.

**25:55.** Expuso las razones de los homicidios contra las mujeres en las diferentes zonas de influencia.

**36:10.** Se refirió a 2 casos de homicidio contra exsecretarias de Ramiro Vanoy Murillo.

**43:48.** Señaló la discriminación contra las mujeres en estado de embarazo.

**54:50.** Presentó un segmento de la entrevista del 18 de julio de 2012 de una mujer desmovilizada del Bloque Mineros quien dijo llamarse Tatiana refiriéndose a varios temas, entre ellos, el trato que recibían las mujeres embarazadas por parte de los miembros del Bloque. Casos de violencia sexual, torturas, acoso sexual. Impacto que género en la población la presencia de los paramilitares. Enunció las diferentes formas en que se ejercía control social por los grupos paramilitares en la población. Casos de relaciones afectivas entre los miembros del Bloque y relaciones entre paramilitares y mujeres de la población, funciones que estas desempeñaban para el Bloque. Prácticas de tortura.

**1:26:25.** Se decreto receso.

**Hora de finalización:12:13:16.seg.**

**SESIÓN TERCERA:**

**Hora de inicio: 14:09:19 seg.**

**01:20.** La Sala informó la cancelación de las sesiones del 8 al 11 de octubre y notificó en estrados la continuación de esta diligencia para los días 13 y 14 de noviembre de 2012 a las 8:30 a.m.

**04:18.** La Fiscalía continuó con la presentación del tema del daño. Indicó que fue el municipio de Caucasia la primera zona de asentamiento de las autodefensas. Cambios en la población con la llegada de las autodefensas. Reiteró que en estas zonas de influencia eran las autodefensas las que dirimían los conflictos de los pobladores y que este proceder era legitimado por los habitantes.

**21:30.** Consecuencias que trajo la desmovilización del Bloque Mineros en la población.

**29:08.** Del daño ambiental. Informó del daño ambiental por la utilización de los precursores químicos para el procesamiento de la base de coca y clorhidrato de cocaína.

**45:00.** Posteriormente se refirió a la victimización de población indígena y a su pérdida de identidad con la presencia paramilitar.

**56:20.** La Fiscalía leyó el informe una de de las sicólogas que acompañaron a la Fiscalía sobre los escritos y dibujos realizados por los menores de edad de la región del Guáimaro.

**1:00:30.** Posteriormente describió el daño masivo generado por el Frente Barro Blanco en las zonas de su influencia, en Yarumal, la pérdida de la libertad de locomoción de la población campesina y la disminución de la actividad comercial en esta región.

**1:12:00.** Resultados con la salida de este Frente en la región de Briceño.

**1:14:32.** Receso.

**Hora de finalización: 15:23:51 seg.**

**SESIÓN CUARTA:**

**Hora de inicio: 15:50:27 seg.**

**01:00.** Presencia de las autodefensas en el municipio de Briceño.

**21:34.** Además de los daños presentados, surgieron otros, como los generados por los campos minados en este municipio.

**23:55.** Impactos y daños producidos en el municipio de Ituango.

**27:49.** Una de las formas de intimidación a los pobladores era su señalamiento como guerrilleros por parte de los paramilitares.



**35:55.** La Sala reiteró a la Fiscalía sobre los temas que aún están pendientes para poder continuar con los requisitos de elegibilidad.

**Hora de finalización:16:27:40.seq.**

**OBSERVACIONES**

**Observaciones:**

La defensora dejó constancia que el postulado Roberto Arturo Porras Pérez se encuentra asistiendo a una cita médica, razón por la cual no puede presentarse a esta diligencia.

La Magistrada hizo la observación de las solicitudes que realizó a la defensoría pública para la designación de los representantes de las víctimas de las masacres del Aro y la Granja.

La apoderada de víctimas Gloria Inés Ramírez informó que para estas diligencias encuentra sustituyendo al doctor Carlos Manuel Vásquez.

La Sala informó la cancelación de las sesiones del 8 al 11 de octubre y notificó en estrados la continuación de esta diligencia para los días 13 y 14 de noviembre de 2012 a las 8:30 a.m.

**DECISIÓN**

RECURSO	QUIEN INTERPUSO

**MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO**  
Magistrada